

Expediente: **2110/23**

Carátula: **PEREYRA MARCIA JOHANA C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO

20240596157 - PEREYRA, Marcia Johana-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2110/23



H105014788009

JUICIO: PEREYRA MARCIA JOHANA c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2110/23

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédula de notificación de fecha 23/10/2023, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 24/10/2023, según surge de lo informado por el Juzgado de Paz de Famailla, en su presentación del 25/10/2023. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 17/11/2023 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Es cuanto puedo informar.
Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2023.

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2023

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada FUNDACION CASA DEL DIABETICO, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET CV

Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:

CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.